



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
28 de mayo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Continuación del período de sesiones de organización de 2004

4 y 5 de mayo y 4 de junio de 2004

Tema 2 del programa

### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

#### Suecia: proyecto de resolución

#### Informe del Comité de Políticas de Desarrollo

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* la resolución 46/206 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991,

*Manifestando su convencimiento* de que ningún país que se elimine de la categoría de los países menos adelantados debería ver perturbado ni invertido su desarrollo positivo, sino que debería poder continuar y sostener su progreso y desarrollo,

*Subrayando* la necesidad de poner en marcha un proceso para lograr una transición sin tropiezos en los países que se eliminan del grupo de países menos adelantados,

1. *Toma nota* del capítulo IV del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre la labor realizada en su quinto período de sesiones<sup>1</sup> y de las conclusiones que en él figuran, entre otras, que Cabo Verde y Maldivas cumplen los requisitos para ser excluidos de la lista de países menos adelantados<sup>2</sup>;

2. *Pide* al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, presente al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2004, un informe en que figuren recomendaciones sobre el modo de formular una estrategia para que los países que se eliminan de la categoría de países menos adelantados tengan una transición sin tropiezos;

3. *Pide también* al Secretario General que prepare el informe de manera incluyente y transparente, con la participación de los Estados Miembros, en particular los países menos adelantados, así como de los donantes bilaterales y multilaterales y las organizaciones internacionales pertinentes;

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 13 (E/2003/33).*

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 35 b).



4. *Decide* adoptar, en su período de sesiones sustantivo de 2004, una decisión sobre una estrategia para que los países que se eliminan de la categoría de países menos adelantados tengan una transición sin tropiezos y sobre la exclusión de Cabo Verde y Maldivas de la lista de países menos adelantados.

---